VIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* 2021 – EDICIÓN *ONLINE* PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS APROBADOS

Universitat de Barcelona

Presidente:
Luiz Augusto de Oliveira Junior

Coordinación Científica:
David Vallespín Pérez – Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona.

Coordinación Académica:
Antônio César Bochenek – *Doutor pela Universidade de Coimbra – Prof. ENFAM*

Dirección Ejecutiva:
Francine Oliveira

Coordinación Ejecutiva:
Ivan Winters
Marcia Teixeira

REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO

Editor:
David Vallespín Pérez – *Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona*

Directores:
Germán Barreiro González
Catedrático Derecho del Trabajo – Universidad de León
Gonçalo S. de Melo Bandeira
Professor de Ciências Jurídico-Criminais - ESG/IPCA e JusGov-Universidade do Minho
María Yolanda Sánchez-Urán Azaña
Catedrática Derecho del Trabajo – Universidad Complutense de Madrid

LIBRO *DIREITO E JUSTIÇA*

Organizador:
David Vallespín Pérez – Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona.

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. PRESENTACIÓN
3. ACERCA DEL SIMPOSIO
4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO
5. DESTINATARIOS
6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
7. INFORMACIONES
8. PLAZOS DE ENVÍO
9. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN
10. CONDICIONES
11. PRESENTACIONES ORALES
12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES
13. INSCRIPCIONES
14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES
15. PUBLICACIONES
16. REGLAS – CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS
17. SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS CITACIONES
18. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

1. NOMENCLATURA

VIII Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2021 - Edición *online* — Universitat de Barcelona – De 18 a 22 de octubre de 2021.

2. PRESENTACIÓN

La razón de ser del *CONSINTER* es promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, pueda mejorarse el propio destino y el de la sociedad en general. El objeto de estas líneas es extender una invitación abierta a un gran evento internacional *online* en el que todos los participantes dispondrán del espacio oportuno para la presentación oral de sus contribuciones científicas inéditas, valorando su publicación, tanto en Europa como en Brasil de acuerdo con las reglas del evento. De este modo, se impulsarán instrumentos eficaces para la democratización del saber, la interacción entre los pueblos y la consolidación del desarrollo.

La suma de las aportaciones procedentes de diferentes culturas jurídicas permitirá la superación de los actuales límites impuestos por la geografía y la economía. Así pues, son bienvenidos todos los esfuerzos coordinados que tiendan a la formación, en sede universitaria, de individuos reflexivos, comprometidos con los valores y principios a los que aspira la civilización contemporánea.

3. ACERCA DEL SIMPOSIO

El Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER*, tendrá ponencias de Profesores internacionales y grupos de trabajo con la presentación de los artículos científicos oralmente *online.*

El *CONSINTER* quiere servir de lugar de encuentro de profesores y alumnos de posgrado (estudiantes de títulos propios, Máster y de Doctorado) e investigadores, en el que puedan debatir las conclusiones de sus trabajos, así como intercambiar conocimientos y experiencias. Es una oportunidad excepcional para poder presentar y publicar estudios científicos inéditos.

Las referidas obras son: *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con *ISSN* europeo y número *DOI* y el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça* con tres distintos *ISBN's*, europeo, brasileño y digital.

OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* está indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como:

- Scielo Portugal (en proceso de inclusion)
- *Google Scholar*
- *Latindex*
- *Diadori*
- *Sumários.org*
- *REDIB*
- *CAPES*
- *DOAJ*
- *LivRe*
- *Cite Factor*
- *Tribunal Superior Eleitoral*
- *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)*
- *Membro da Crossref*

El acceso en la íntegra a los artículos publicados es gratis, pulse aquí y conozca todas las ediciones anteriores: https://revistaconsinter.com/edicoes-anteriores/

Se admitirán trabajos en cualquiera de las áreas del Derecho, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS:

a.1 – Derecho Ambiental, Derecho Urbano, Derecho Agrario y Derecho Minero;
a.2 – Derechos de los Niños y de los Adolescentes;
a.3 – Derechos del Consumidor;
a.4 – Derechos del Adulto Mayor;
a.5 – Derechos de las Personas con Discapacidades Distintas;
a.6 – Derecho y Nuevas Tecnologías (Digital);
a.7 – Derecho y Teorías Geopolíticas Multi y Pluridisciplinares;
a.8 – Derecho, Educación, Enseñanza, Investigación y Metodologías Jurídicas;
a.9 – Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía;
a.10 – Derechos, Género y Movimientos Sociales**;**
a.11 – Filosofía del Derecho;
a.12 – Hermenéutica Jurídica;
a.13 – Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica;
a.14 – Sustentabilidad.

B DERECHO PÚBLICO:

b.1 – Administración Judiciaria y Acceso a la Justicia;
b.2 – Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal;
b.3 – Diplomacia;
b.4 – Derecho Administrativo y Proceso Administrativo;
b.5 – Derecho Constitucional;
b.6 – Derecho Económico y Financiero;
b.7 – Derecho Electoral y Proceso Electoral;
b.8 – Derecho Militar;
b.9 – Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social;
b.10 – Derecho Tributario y Proceso Tributario;
b.11 – Justicia Restaurativa;

C DERECHO PRIVADO:

c.1 – Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario;
c.2 – Derecho Civil y Proceso Civil;
c.3 – Derecho Comercial y Derecho del Comercio Electrónico;
c.4 –Derecho Deportivo;
c.5 – Derecho del Entretenimiento;
c.6 – Derecho Empresarial, Comercio Exterior y Responsabilidad Social;
c.7 – Derecho de Familia;
c.8 – Derecho Inmobiliario;

c.9 – Derecho Médico y Bioderecho;

c.10 – Derecho Laboral y Proceso Laboral;

c.11 – Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes;

c.12 – Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje.

D DERECHO INTERNACIONAL

4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO

Local: Plataforma *online* a ser definida
Fecha: Del 18 a 22 de octubre de 2021.

5. DESTINATARIOS

Podrán someter artículos alumnos de posgrado como estudiantes de Máster y de Doctorado; Maestros y Doctores; investigadores y docentes universitarios; profesionales de la carrera judicial y de la fiscalía; abogados; y, en general, personas que se dedican en su ámbito profesional a cualesquiera de las ramas o disciplinas del Derecho, que tengan interés en mostrar sus estudios científicos inéditos.

Los artículos podrán ser enviados bajo las siguientes condiciones:

- Alumnos de master o títulos propios.
- Alumnos de master oficial y Doctorandos.
- Maestros, Doctores y PHD.

El principal criterio para la publicación en la Revista Internacional CONSINTER de Derecho es que al menos un autor tenga el título de Doctor, si no lo tiene su artículo será evaluado y, caso sea aprobado por el Consejo de CONSINTER, será publicado en el libro *Direito e Justiça*.

Observando la premisa basilar de CONSINTER de apoyo y fomento a la producción científica y académica, es importante informar que se aceptarán para análisis y posible publicación todos los artículos comprobadamente inscriptos, pagados y originados de acuerdo con el público descripto.

6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Observando el escenario, que impone grandes dificultades para los interesados en publicar sus estudios y trabajos de investigación, surge el *CONSINTER* con el propósito de contribuir en la difusión de los estudios académicos publicándolos, facilitando su divulgación, promoviendo una formación investigadora de excelencia y la transferencia de conocimientos de la Universidad para la sociedad.

Los artículos serán sometidos a un proceso de selección y aprobación de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, atendiendo a criterios de calidad científica, siendo el análisis de los artículos a pares y a ciegas, de acuerdo con las exigencias de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia que valoran y acreditan la actividad investigadora de posgraduados y de profesores universitarios.

De este modo, además de dar amplia visibilidad a su producción científica, en las publicaciones oficiales del *CONSINTER* los inscritos tendrán:

a) La publicación de su artículo científico, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
b) La oportunidad de presentar oralmente en ambiente virtual su artículo científico durante la realización del evento *online*, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
c) La posibilidad de recibir un certificado internacional sin necesidad de desplazamiento físico, cruzando virtualmente fronteras internacionales;
d) La oportunidad de difundir su estudio científico en un medio virtual entre salas de reuniones y redes sociales, alcanzando el mayor número de espectadores internacionalmente;
e) La posibilidad de indexación de su artículo en la Plataforma JuruáDocs.
f) La posibilidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico;
g) La oportunidad de buscar la transferencia de conocimientos científicos que contribuirán al reconocimiento de actividades investigadoras y la cooperación científica internacional.

7. INFORMACIONES

Todos los textos serán evaluados por pares y a ciegas, respetando el anonimato de los autores.

A criterio del Consejo Editorial del *CONSINTER* algunos textos serán seleccionados y se publicarán en la edición periódica de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con el preceptivo *ISSN* europeo y número *DOI*. Esta publicación tendrá dos ediciones en Portugal, siendo una impresa y otra digital.

Los artículos que no hayan sido seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, pero hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, se publicarán en el libro *Direito e Justiça*, también obra oficial del *CONSINTER*, con tres registros *ISBN's*. Esta publicación tendrá tres ediciones: una edición impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

El estudio aprobado puede ser presentado oralmente en el Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* de este año por el autor o por uno de los coautores, quien tendrá un tiempo determinado que será informado por *e-mail*.

La publicación de los artículos aprobados **no** depende de la presentación oral online.
OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: Scielo Portugal (en proceso), *Google Scholar*, *Latindex*, *REDIB*, *DOAJ*, *CAPES*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal*

Superior Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI) y también es miembro de la *Crossref*.

8. PLAZOS DE ENVÍO

Los textos completos de los estudios deben ser enviados al siguiente correo electrónico: contacto@consinter.org

a) Hasta el 31 de mayo de 2021
b) Última llamada – hasta el 30 de junio de 2021
c) Hasta el 31 de julio de 2021 - última Convocatoria

OBS.: Los estudios seleccionados y aprobados podrán ser presentados oralmente en el Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* de este año y serán incluidos en las siguientes publicaciones oficiales del *CONSINTER*, desde que aprobados.

d) Hasta la fecha de la apertura del Simposio *online* – De 18 a 22 de octubre de 2021: los artículos enviados darán derecho a participar del evento *online* (pero sin la posibilidad de presentación oral de los mismos, ya que no hay tiempo hábil para la evaluación del texto) y, si aprobados por el Cuerpo de Pares Evaluadores, serán incluidos en las próximas publicaciones oficiales del *CONSINTER*.

9. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La decisión de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER* sobre la aprobación o no de los artículos presentados será comunicada directamente al autor por *e-mail*.

10. CONDICIONES

a) El trabajo científico para revisión depende de la inscripción completa y de la confirmación del pago de todos los autores y coautores.

b) Solamente serán publicados los artículos aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*.

11. PRESENTACIONES ORALES *ONLINE*

a) Podrán ser presentados los artículos debidamente inscriptos:

- Hasta el 30 de abril de 2021 en la 1ª Convocatoria y aprobados para publicación en una de las obras oficiales des *CONSINTER*;
- Hasta el 31 de julio de 2021 de esta Convocatoria;

Podrán ser presentados oralmente, desde que aprobados, en el evento por el autor/coautor sin coste adicional mediante solicitación y confirmación de presencia al siguiente *e-mail*: contacto@consinter.org

b) El número de presentaciones orales será limitado y la selección será por orden de inscripción/confirmación de presencia, la que quedará al criterio de la organización del evento;

c) Después de confirmada la presentación oral del artículo, no será posible cambiar la fecha y el horario;

d) El tiempo de presentación estará sujeto a alteraciones, que pondrán variar de acuerdo con el número de inscriptos en el evento o a criterio de la Mesa Directora;

e) Las presentaciones serán exclusivamente orales **NO** siendo permitida la utilización de aparato audiovisual.

OBS: Los inscriptos en la 1ª Convocatoria de 2021 que tuvieron sus artículos aprobados, podrán presentarlos oralmente *online* sin costes adicionales.

12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES

a) Certificaciones:

Los certificados serán emitidos por la Universidad organizadora del evento a los autores que efectivamente presenten el artículo científico, enviado por *e-mail*.

b) Declaraciones:

La declaración de aprobación del artículo científico será emitida por el *CONSINTER*, desde que el mismo sea aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, mediante solicitación al *e-mail* contacto@consinter.org

13. INSCRIPCIONES

a) Para pagos en moneda extranjera verificar la cotización del día;
b) Verificar los plazos de inscripción y pago para envío del artículo;
c) El pago de la inscripción es obligatorio para todos los autores y coautores y le dará el derecho a la evaluación del artículo;
d) La fecha de envió del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha de envío del artículo. (válido para valores promocionales por convocatoria);
e) Se aceptarán artículos en coautoría solo si los autores y coautores están debidamente inscriptos, se permitirá un máximo de 03 (tres) coautores por artículo;
f) Comunicamos que el *CONSINTER* no devuelve pagos efectuados, incluso en el caso de que los artículos no hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial.

14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

a) Hasta 31 de mayo de 2021 R$ 990,00 (novecientos noventa reales) - Alrededor de 155 euros (en 30/05/2021).
b) Hasta 30 de junio de 2021 R$ 1.090,00 (mil ciento noventa reales) - Alrededor de 170 euros (en 30/05/2021).
c) **Hasta 31 de julio R$ 1.190,00** (mil ciento noventa reales) - Alrededor 185 euros (en 30/05/2021).

d) **R$ 690,00** (seiscientos noventa reales) para inscripciones realizadas hasta la fecha del evento, sin envío de artículo – alrededor de 105 euros (en 30/05/2021).

OBS.: La fecha de envío del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha de envío del artículo.

15. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por la Editorial Juruá Ltda., y en Brasil por la Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA *REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO*

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva del *CONSINTER*, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que serán publicados en el periódico *Revista Internacional do CONSINTER de Direito*, con *ISSN* de Portugal. Además:

a) Para cada artículo seleccionado para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, será atribuido un número de registro específico y único en el Sistema *DOI* (*Digital Object Identifier*);

b) También será atribuido un registro en el Sistema *DOI* (*Digital Object Identifier*) para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*;

c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* estarán disponibles gratuitamente en la página web de la Revista del *CONSINTER*;

d) La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar, Scielo Portugal (en proceso), Latindex, REDIB, DOAJ, CAPES, LivRe, Diadorim, Sumários.org, Cite Factor, Tribunal Superior Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)* y miembro de la *Crossref*.

OBS1.: En relación a las normas técnicas, para fines de calificación del periódico, solamente podrán ser seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, los artículos aprobados en los cuales por lo menos uno de los autores y/o autor tenga el título de Doctor. Los artículos debidamente aprobados que no tengan ese requisito serán publicados en el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça*.

OBS2.: Quedará a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del libro del *CONSINTER* en la que el artículo aprobado será liberado para la publicación.

II. PARA EL LIBRO DEL *CONSINTER*: *DIREITO E JUSTIÇA*

Los demás artículos aprobados serán agraciados con la publicación en el Libro *Direito e Justiça del CONSINTER*, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil (una digital y otra impresa – *ISBN*/*BRASIL*) y una edición impresa internacional (*ISBN*/Portugal).

16. REGLAS — CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS:

a) El artículo debe adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Norma Umberto Eco/EU**) - ver ítem 17.

b) Ser inéditos (no publicados en libros, revistas especializadas o en la imprenta en general) y presentar propiedad técnico-jurídica; relevancia nacional e internacional del tema abordado, buena redacción, corrección gramatical y respeto a los aspectos éticos y científicos;
Obs: Los textos de circulación restricta en las Universidades serán considerados inéditos.

c) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores.

d) Se aceptarán trabajos en coautoría, con un máximo de tres (03) participantes debidamente inscriptos.

e) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación, conforme ítem 03 en esta convocatoria.

f) Los autores que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o apenas cambiando el título) para más de una de las ramas del Derecho arriba indicadas tendrán ambos artículos científicos automáticamente eliminados de la evaluación.

g) Contener un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas.

h) Las páginas deberán ser numeradas.

i) Redactados en formato *Word* en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos.

j) En el contenido del artículo sin identificación que será evaluado es importante que no conste ninguna información que posibilite su identificación o de la institución al que esté vinculado directa o indirectamente.

k) El texto debe seguir las siguientes características: Times new román; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas;

párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de páginas explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las referencias deben seguir el Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU) – ver ítem 17.

l) El texto debe tener:
- **Título** en dos idiomas, siendo obligatoriamente uno en inglés;
- **Sumario** en la secuencia de la presentación del título;
  Resumen (entre 100 y 250 palabras – perentoriamente en 2 idiomas), siendo uno en lengua portuguesa o española y el otro necesariamente en inglés;
- **Palabras-clave** (entre 3 y 10 palabras), que necesitan, obligatoriamente, estar indicadas en dos idiomas, siendo perentoriamente una indicación en inglés.

Ejemplificando:

Si escrito en el idioma español, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en español e inglés.

Si escrito en el idioma portugués, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en portugués e inglés.

Si escrito en el idioma inglés, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en inglés y portugués.

m) El autor debe indicar, tanto en el resumen como en la introducción:
- Objetivos;
- Hipótesis;
- Metodología utilizada;
- Resultados alcanzados;
- En las consideraciones finales debe indicar los resultados alcanzados.

n) Los artículos deben ser sometidos con la corrección gramatical;

o) Los artículos en inglés tienen prioridad en el análisis y en la publicación, desde que uno de los autores tenga el título de doctor;

p) Todo título y subtítulo debe tener el texto correspondiente, todos alineados a la izquierda;

q) Escrito de forma clara y objetiva, evitando parágrafos prolijos o extenuantes y privilegiando las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento;

r) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y **compatibles con la impresión en blanco y negro**. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros;

s) La cualificación del autor deberá ser en nota de pie de página y tener
- un máximo de 4 líneas;
- **indicar** obligatoriamente la dirección de e-mail del autor (es);
- indicar la formación académica de los autores en los tres últimos niveles;

- informar el nombre del Instituto de Enseñanza Superior al que está vinculado, cuando sea el caso, indicando el CP, la ciudad, el estado y el país del Instituto mencionado;
- informar el número ORCID.

t) El texto debe estar acompañado del término de autorización para publicación – cesión de Derechos de Autor/Patrimoniales – conforme el modelo adjunto y/o disponible en la página web. Este documento debe ser rellenado y firmado de las siguientes formas:
   - Rellenado en el cuerpo del documento editable y con su firma digital válida o;
   - Impreso, rellenado, firmado y digitalizado.

u) Todos os artículos, obligatoriamente, deberán estar acompañados del comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor.

v) Observando que el CONSINTER es una institución sin fines lucrativos, el valor de la inscripción/sumisión subsidia la publicación de los artículos en la Revista Internacional CONSINTER de Direito. La tasa de sumisión/inscripción es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada uno debe efectuar su inscripción y pagar su respectiva tasa.

Ej.: Para la sumisión de un artículo en coautoría con dos autores - se necesita la inscripción y el pago de la tasa de sumisión por cada uno de los autores;

w) Un autor puede enviar todos los artículos que desee, sin embargo, debe pagar la tasa de inscripción/sumisión de cada uno de ellos;

x) Observando las normas de calificación, solamente podrán ser liberados para la publicación en la Revista Internacional CONSINTER de Direito, un artículo por autor. En el caso de aprobación de dos o más artículos para la revista, la comisión de evaluación elegirá a su mejor juicio, los otros serán direccionados para la publicación en el Libro Direito e Justiça o para los próximos números de la Revista.

→ No se aceptarán los artículos que no cumplan las normas mencionadas arriba

17. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES

→ ATENCIÓN AL NUEVO SISTEMA ADOPTADO

Para indicación de las fuentes de las citas, los artículos deben adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU).

Reglas generales

– Todos los elementos deben estar separados por comas.

– Los elementos destacados con asterisco son obligatorios.

1. Libro

1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
2) **Título y subtítulo de la obra (e*n itálico),
3) «Colección»),
4) Número de la edición, si hay varias,
5) *Local,
6) *Editora,
7) Año.
8) Datos eventuales de la edición más reciente
9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de los que se compone la obra
10) *Traducción.

Ejemplo:

a) En las referencias bibliográficas

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) En las notas de pie de página

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2.Capítulo de Libro

1) ***APELLIDO** (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
2) *Título del Capítulo o Ensayo (entre comillas),
3) ***in***
4) APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del organizador, org.,
5) *Título de la obra Colectiva (e*n itálico),
6) ***volumen (si es el caso),
7) ***Local, Editora, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas

VISENTINI, Paulo Fagundes, "A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região" *in* PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) En los pies de página

VISENTINI, Paulo Fagundes, "A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região" *in* PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

1. Artículo de periódico

1)* APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio(s) del autor,
2)* "Título del Artículo o Capítulo" (entre comillas),
3)* *Título de la Revista* (en itálico),
4)* volumen y número del fascículo,
5)* fecha,
6)* intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, "Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil", *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) En los pies de páginas

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, "Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil", *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Sigue la fuente de donde se extrajo la norma Norma Umberto Eco/UE
Referencia: ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana Falcão Bassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

18. LA EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos científicos serán analizados por el Cuerpo de Evaluadores de CONSINTER, formado por renombrados juristas Doctores y Posdoctores nacionales y extranjeros, especialmente invitados.

Los mismos serán evaluados as ciega, en el que dos Evaluadores de CONSINTER analizarán los trabajos sin ninguna identificación de la autoría. La apreciación innominada de los artículos científicos afianza la imparcialidad del juicio, disminuye la subjetividad y las preferencias ideológicas. De esta forma, el autor deberá evitar referencias directas a sí mismo y citas que posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría.

Si el artículo científico es admitido por un Evaluador de CONSINTER y reprobado por otro, el texto, al mejor arbitrio del consejo directivo, podrá ser sometido a la apreciación de un tercer Evaluador.

a) El contenido de los artículos científicos es de entera responsabilidad de los autores y después de sometidos a evaluación no podrán ser alterados o sustituidos, salvo por solicitud del Cuerpo de Evaluadores;

b) No se permite el plagio ni la inserción de copias literales.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación seguirá los siguientes criterios:

a) Pertinencia, actualidad y originalidad del tema elegido;
b) Profundidad en el abordaje;
c) Metodología apropiada para el desarrollo del tema;
d) Innovación en el abordaje;
e) Calidad de la redacción;
f) Adecuación a las normas previstas en las bases:

g) Adecuación del artículo al objetivo y foco propuesto por el Tema;
h) Pertinencia del Título al contenido propuesto por el autor;
i) Pertinencia del resumen al describir el objetivo, el referencial teórico, la metodología, los principales resultados y conclusiones;
j) Estructuración del texto;
k) Objetivos;
l) Marco Teórico;
m) Resultados / Discusión;
n) Consideraciones finales o conclusiones;
o) Mérito;
p) Contribución efectiva del trabajo para el avanzo del conocimiento.

Cada uno de los criterios arriba, serán mensurados considerando las siguientes variables:

a) Deficiente;
b) Suficiente;
c) Buena;
d) Muy buena.

En el respeto al principio de la impersonalidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial *CONSINTER* es confidencial.

20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

a) Los más de 300 artículos científicos publicados en las ediciones anteriores de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* que están disponibles gratuitamente en la página de CONSINTER.
b) La plataforma *JURUADOCS* actualizada constantemente.

c) Libros de Juruá Editorial por la web www.jurua.com.br, el más extenso catálogo jurídico vertical de Brasil:
   - La *Juruá Editora* pone a su disposición un 01 Ebook gratis por día (por plazo indeterminado);
   - Adquiriendo las páginas de la obra que le interese por la Biblioteca Virtual (BV);
   - Adquiriendo las obras de la Juruá Editora con descuento:
     - 40% si es autor del CONSINTER o de Juruá Editora, por el correo electrónico rose@jurua.com.br;
     - 10% con el código promocional **CONSINTER10**.

IMPORTANTE:

Conozca las condiciones especiales para artículos en inglés, desde que escrito por un doctor. Envíenos un *e-mail* para contacto@consinter.org

CONSINTER – CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN POSGRADO.

Acompañe las novedades y consejos en las redes sociales

/consinter/ /consinter2020